



# RESOLUCIÓN CS N° 205/20

2020-Año del General Manuel Belgrano

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 NOV 2020

Expediente N° 21139/18.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" solicita una prórroga excepcional de la designación interina de la Prof. Antonia Elisa Flores, en el cargo de Profesor TP4 - 12 UH de la asignatura GEOGRAFÍA, curso 3° año, 2do ciclo, turno mañana del referido Instituto, y

### CONSIDERANDO:

Que la prórroga reglamentaria de designación de la Prof. Flores se extendió hasta el 15 de noviembre de 2020, conforme se observa en la Resolución N° 174-2019- IEM (fs. 26).

Que vencido dicho plazo, la Dirección del mencionado Instituto solicita la presente prórroga, argumentando que, en virtud de la pandemia COVID-19, los concursos del corriente año no han podido sustanciarse.

Que es competencia del Consejo Superior entender sobre el presente tema.

Que la solicitud formulada por la mencionada Dirección del IEM resulta atendible a juicio de este Cuerpo.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina, mediante Despacho N° 089/2020,

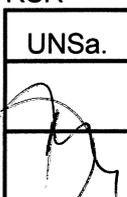
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 6° Sesión Extraordinaria del 26 de noviembre de 2020)

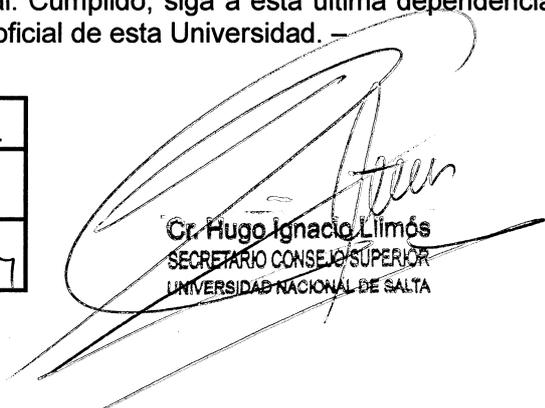
### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar, en carácter excepcional, la designación interina de la **Prof. Antonia Elisa FLORES, DNI 21.020.408**, en el cargo de Profesor TP4 - 12 UH de la asignatura GEOGRAFÍA, curso 3° año, 2do ciclo, turno mañana del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia, a partir del 16 de noviembre de 2020 y por el término de un (1) año o hasta tanto el cargo se cubra por vía de concurso regular, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: IEM-Salta, Prof. Flores y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad. -

RSR



  
Cr. Hugo Ignacio Llimós  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta